



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES BANCO
COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA.
EJECUTADO: RENATA AIXA VEGA URIBE
RADICADO: 6300140030082021-00338-0

El apoderado judicial de la parte actora presenta **RENUNCIA** al poder que le fue conferido para asumir la representación de a persona jurídica SCOTIABANK COLPATRIA S.A. antes BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA en el presente proceso; no obstante, el despacho **NO ACCEDE** a tal pedimento, pues si bien, se remitió copia del memorial radicado ante este despacho a la dirección electrónica del demandante notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com, no se allegó constancia de recepción y/o acuse de recibido de la misma por parte de éste. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso en concordancia con lo señalado en el inciso 3° del artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

30 DE ENERO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d15a26a7ab7540f4ce87dd60b2cb031032d7af6f87791a22227e0ff43d036f43**

Documento generado en 27/01/2023 09:25:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>